

12060



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASTILLA
Gerencia de Administración y Finanzas



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 017-2020 -MDC-GAyF

VISTOS:

Castilla, 20 de Febrero del 2020.

El MEMORANDO N° 051-2020-MDC-GAyF, de fecha 23 de Enero del 2020, remitido por el CPC. Henry Giovany Cortez Agurto – Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Castilla, mediante el cual solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se emita la Certificación Presupuestal de diversos expedientes de pago, dentro de los cuales se encuentran los reembolsos de Pasajes de los Regidores Sr. Mauricio Junior Mijahuanga Berrú, Sr. Luis Enrique Ruiz Huamán, Sr. Edwain Edilberto Neira Neira y el Sr. Manuel Antonio Cruz Córdova, por viaje desde la ciudad de Lima hasta la ciudad de Ica y viceversa por vía terrestre, para su asistencia a participar del "V Encuentro Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades -ICA 2020" el mismo que se desarrolló en la Ciudad de Ica, los días 16, 17 y 18 de Enero del 2020, en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305- Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Documento Publicitario S/N, el Instituto de Fomento Municipal y Regional (INFOM) convoca a los Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades del Perú a participar del "V Encuentro Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades -ICA 2020" a desarrollarse en la Ciudad de Ica, los días 16, 17 y 18 de Enero del 2020, en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea de la Universidad San Luis Gonzaga;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2020-CDC, de fecha 14 de Enero del 2020, en su Artículo Primero se resuelve AUTORIZAR la participación de los Regidores Sr. Mauricio Junior Mijahuanga Berrú, Sr. Luis Enrique Ruiz Huamán, Sr. Edwain Edilberto Neira Neira y el Sr. Manuel Antonio Cruz Córdova, para que asistan al "V Encuentro Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades -ICA 2020" a desarrollarse en la Ciudad de Ica, los días 16, 17 y 18 de Enero del 2020, en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica;

Que, mediante Carta N° 010-2020-MDC-REGIDORES, de fecha 21 de Enero del 2020, el Regidor de la Municipalidad Distrital de Castilla Sr. Manuel Antonio Cruz Córdova, solicita el reembolso de pasajes de Lima a Ica y viceversa, por un monto total de S/. 98.00 (Noventa y ocho con 00/100 soles) por asistencia a participar del "V Encuentro Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades -ICA 2020" el mismo que se desarrolló en la Ciudad de Ica, los días 16, 17 y 18 de Enero del 2020, en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica;

Que, mediante Carta N° 011-2020-MDC-REGIDORES, de fecha 21 de Enero del 2020, el Regidor de la Municipalidad Distrital de Castilla Sr. **Mauricio Junior Mijahuanga Berrú**, solicita el reembolso de pasajes de Lima a Ica y viceversa, por un monto total de S/. 103.00 (Ciento tres con 00/100 soles) por asistencia a participar del "V Encuentro Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades -ICA 2020" el mismo que se desarrolló en la Ciudad de Ica, los días 16, 17 y 18 de Enero del 2020, en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASTILLA
Gerencia de Administración y Finanzas



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 017-2020 -MDC-GAyF

Que, mediante Carta N° 012-2020-MDC-REGIDORES, de fecha 21 de Enero del 2020, el Regidor de la Municipalidad Distrital de Castilla **Sr. Edwain Edilberto Neira Neira**, solicita el reembolso de pasajes de Lima a Ica y viceversa, por un monto total de S/. 90.00 (Noventa con 00/100 soles) por asistencia a participar del "V Encuentro Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades -ICA 2020" el mismo que se desarrolló en la Ciudad de Ica, los días 16, 17 y 18 de Enero del 2020, en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica;

Que, mediante Carta N° 013-2020-MDC-REGIDORES, de fecha 21 de Enero del 2020, el Regidor de la Municipalidad Distrital de Castilla **Sr. Luis Enrique Ruiz Huamán**, solicita el reembolso de pasajes de Lima a Ica y viceversa, por un monto total de S/. 98.00 (Noventa y ocho con 00/100 soles) por asistencia a participar del "V Encuentro Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades -ICA 2020" el mismo que se desarrolló en la Ciudad de Ica, los días 16, 17 y 18 de Enero del 2020, en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica;

Que, mediante Memorando N° 051-2020-MDC-GAyF, de fecha 23 de Enero del 2020, remitido por el Gerente de Administración y Finanzas CPC. Henry Giovany Cortez Agurto, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se emita la Certificación Presupuestal de diversos expedientes de pago, dentro de los cuales se encuentran los reembolsos de Pasajes de los Regidores Sr. Mauricio Junior Mijahuanga Berrú, Sr. Luis Enrique Ruiz Huamán, Sr. Edwain Edilberto Neira Neira y el Sr. Manuel Antonio Cruz Córdova, por viaje desde la ciudad de Lima hasta la ciudad de Ica y viceversa por vía terrestre, para su asistencia a participar del "V Encuentro Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades -ICA 2020" el mismo que se desarrolló en la Ciudad de Ica, los días 16, 17 y 18 de Enero del 2020, en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica;

Que, mediante Proveído N° 098-2020, de fecha 27 de Enero del 2020, inserto en el Memorando N° 051-2020-MDC-GAyF, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Silvia Marleny Prado Ancajima, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica que emita su Informe Legal según la normatividad correspondiente;

Que, mediante Informe N° 152-2020-MDC-GAJ, de fecha 12 de Febrero del 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Pavel Mijail More Vilela, emite su opinión legal, declarando procedente el reembolso de pasajes solicitado por los Regidores Sr. Mauricio Junior Mijahuanga Berrú, Sr. Luis Enrique Ruiz Huamán, Sr. Edwain Edilberto Neira Neira y el Sr. Manuel Antonio Cruz Córdova, por viaje desde la ciudad de Lima hasta la ciudad de Ica y viceversa por vía terrestre, para su asistencia a participar del "V Encuentro Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades -ICA 2020" el mismo que se desarrolló en la Ciudad de Ica, los días 16, 17 y 18 de Enero del 2020;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 13 de Febrero del 2020, inserto en el Informe N° 152-2020-MDC-GAJ, la Gerencia Municipal deriva a la Gerencia de Administración y Finanzas para su trámite según Informe Legal;

Que, mediante Proveído N° 1370-2020, de fecha 13 de Febrero del 2020, inserto en el Informe N° 152-2020-MDC-GAJ, el Gerente de Administración y Finanzas CPC Henry G. Cortez Agurto, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal;

Que, mediante Proveído N° 367-2020, de fecha 14 de Febrero del 2020, inserto en el Informe N° 152-2020-MDC-GAJ, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Silvia Marleny Prado Ancajima, lo autoriza y solicita a la Sub Gerencia de Presupuesto que se emita la Certificación de Crédito Presupuestario según saldos;

Que, mediante Informe N° 156-2020-MDC-GM-GPyP-SGP, de fecha 17 de Octubre del 2020, la Sub Gerente de Presupuesto CPC. Irene del Milagro Amaya Jacinto, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00166, por un monto total de S/. 389.00 (Trescientos ochenta y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASTILLA
Gerencia de Administración y Finanzas



Año de la "Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 017-2020 -MDC-GAyF

nueve con 00/100 soles) por concepto de reembolso de pasajes Lima-Ica y viceversa de los Regidores Sr. Mauricio Junior Mijahuanga Berrú, Sr. Luis Enrique Ruiz Huamán, Sr. Edwain Edilberto Neira y el Sr. Manuel Antonio Cruz Córdova;

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305- Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 2° de Documentos del Gasto Devengado, menciona que para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directorial N° 002-2007--EF/77.15 y modificatorias también se considera lo siguiente:

b. Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión.

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas en la Directiva N° 001-2019-MDC-A, "DESCONCENTRACIÓN DE COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES RESOLUTIVAS DE PARTE DE LA AUTORIDAD SUPERIOR HACIA LOS NIVELES JERARQUICOS INFERIORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA"; aprobada con R.A. N° 140-2019-MDC, del 05 de marzo del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de fondos por la suma total de S/. 389.00 (Trescientos ochenta y nueve con 00/100 Soles), que fueron utilizados para gastos en pasajes terrestres de Lima a Ica y viceversa, de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Castilla Sr. Mauricio Junior Mijahuanga Berrú que le corresponde el importe de S/. 103.00, Sr. Luis Enrique Ruiz Huamán que le corresponde el importe de S/. 98.00, Sr. Edwain Edilberto Neira que le corresponde el importe de S/. 90.00 y el Sr. Manuel Antonio Cruz Córdova que le corresponde el importe de S/. 98.00, por su asistencia a participar del "V Encuentro Nacional Descentralizado para Alcaldes, Regidores y Funcionarios de las Municipalidades -ICA 2020" el mismo que se desarrolló en la Ciudad de Ica, los días 16, 17 y 18 de Enero del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el reembolso de fondos por el importe señalado a nombre de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Castilla Sr. Mauricio Junior Mijahuanga Berrú, Sr. Luis Enrique Ruiz Huamán, Sr. Edwain Edilberto Neira y el Sr. Manuel Antonio Cruz Córdova, quienes asumen la responsabilidad del gasto realizado de dichos fondos sustentado con la documentación correspondiente, siendo los comprobantes de pagos establecidos en la Ley Marco de Comprobantes de Pago - Decreto Ley N° 25632, regulado por el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobada por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT y sus modificatorias, en originales y debidamente cancelados; los cuales están emitidos a nombre de la Municipalidad Distrital de Castilla con RUC 20172618864.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a las Sub Gerencias de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento fiel de lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CPC. HENRY G. CORTEZ AGURTO
GERENTE
MAT. 1943

VOTO
GERENCIA DE
ASESORIA
JURIDICA
PIURA